

Aún aparecen personas fallecidas en el Padrón Electoral, admite el instituto

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Las bajas por defunción en el Padrón Electoral presentan deficiencias, pese a que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene convenios de colaboración con todos los registros civiles de las 32 entidades del país para depurar en ciertos periodos la Lista Nominal de mexicanos con credencial para votar.

Funcionarios de la Dirección General del Registro Federal Electoral mencionaron que han detectado errores, pues siguen apareciendo en el padrón personas que ya fallecieron, y no comprenden por qué no han sido dadas de baja o personas que siguen vivas y causaron baja por error, debido a un homónimo.

De hecho, este diario constató el caso de una persona que fue notificada por un capacitador electoral para ser funcionario de casilla, pues nació en marzo; sin embargo, esa persona murió hace cuatro años, por lo que el consejero Martín Faz consideró que no tendría que estar en el padrón. "Se me hace muy raro", asentó.

Sin embargo, un capacitador electoral en Tláhuac acudió al domicilio donde vivía un hombre de 78 años, quien nació en marzo

y por ello fue seleccionado como funcionario de casilla. Al señalar que acudía por el INE para invitarlo a este proceso electoral, la mujer que lo recibió le informó que había fallecido hacía cuatro años, por lo que no entendía cómo seguía en el padrón electoral.

"Mi mamá llevó a cabo todos los trámites, de lo contrario, no habríamos podido velarlo en la funeraria del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de todo el procedimiento que siguió para recibir su pensión. No sabemos por qué lo vinieron a invitar si ya murió", detalló a *La Jornada*.

Un informe sobre notificaciones de defunción que emite el Registro Civil y el Procedimiento Alternativo para dar de baja del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos anota que más de 17 mil personas fallecidas no estaban reportadas, por lo que se tuvo que hacer trabajo de campo, es decir, visitas en domicilios y verificar que ya no vivían.

Por ello el INE indica en este documento que los familiares pueden reportar un deceso a través del servicio de Inetel, donde el año pasado se recibieron 3 mil 963 avisos de personas que murieron y los deudos lo informaron para darlos de baja en el Padrón Electoral.